



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL
Nº 05/2025 – ID 466322
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ

En la ciudad de Caaguazú, a los 28 días del mes de Abril de 2025, siendo las 10:00 hs. se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 05/2025 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ"**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas y a lo establecido en el **Art. 52** de la **Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Art. 75** del **Decreto Nº 2264/24** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Municipalidad de Caaguazú.-----
Por Resolución de la máxima autoridad se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas quedando constituida. -----

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Licitación Menor Cuantía Nº 05/2025 en fecha 25 de abril del año 2025, se procedió al acto de apertura siendo las 07:50 hs., dándose lectura de la oferta recepcionado conforme al siguiente detalle: -----

Orden	Empresas	Monto oferta
1	DIEGO HERNÁN RAMOA RODRÍGUEZ	523.982.500
2	YSAPY GROUP S.A.	536.410.000

Orden	Empresas	Correo Electrónico
1	DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ	diegoramoa090@gmail.com
2	YSAPY GROUP S.A.	ysapygroup@hotmail.com

Ofertas Tardías:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 51, 52 y 53 del Decreto Nº 9823/23 ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se ha presentado solicitudes de retiro, modificaciones o sustitución de ofertas. -----

APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC

En virtud en lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Nº	Empresa	s RUC	Correo Electrónico
1	DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ	3331374-1	diegoramoa090@gmail.com

COMITE DE EVALUACION

Página 1

Richard L. López E.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Macareño
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

Arq. Victor Mendieta
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

2	YSAPY GROUP S.A.	80102297-5	ysapygroup@hotmail.com
---	------------------	------------	------------------------

Acto seguido, se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones presentadas con su respectivo número de expediente de mesa de entrada de la Institución Municipal, dejándose constancia de los precios totales de la oferta en la siguiente planilla. -----

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Diego Hernán Ramoa Rodríguez	Si	Si	Si	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 523.982.500 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El comercio Paraguay Monto total asegurado Gs.: 30.000.000 Vigencia de la Póliza: 25/04/2025 a 23/07/2025, 89 días.
Ysapy Group S.A.	Si	Si	Si	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 536.410.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: CENIT Seguros Monto total asegurado Gs.: 31.000.000 Vigencia de la Póliza: De 25/04/2025 a 26/06/2025, 62 días.

Durante el desarrollo del Acta de Apertura de Sobres de Ofertas, no se han registrado observaciones sobre las ofertas y documentaciones presentadas. -----

Detalles del Oferente presentado:

Nº	Oferente	Denominación
1	DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ	INNOVARQ.
2	YSAPY GROUP S.A.	YSAPY GROUP S.A.

Conforme lo establecido en la Resolución Municipal, el Comité de Evaluación de Ofertas designados por dicho instrumento, se ha acabado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 05/2025 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ" ID Nº 466322**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de la Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.---

En similar sentido a lo expuesto precedente, Art. 75 - Procedimiento de evaluación, Art. 76.- Márgenes de Preferencias y el Art. 77.-Aclaracion de ofertas del Decreto 2264/24

COMITE DE EVALUACIÓN

Richard L. López F.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Macareño
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

Página 2



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". -----

Conforme lo establecido en el CAPÍTULO VI – DE LOS TRAMITES EN LOS PROCEDIMEINTOS DE CONTRATACIÓN en su SECCIÓN 4 – EVALUACIÓN DE OFERTAS del Decreto Nº 2.264/2024 en el Art.78.-

Conformidad de la oferta con base de la contratación expresa lo siguiente: "La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases y la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación o concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones mismas, sin desviación reserva u omisión que":

- a. Afecta el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en la base de la contratación; o
- b. Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
- c. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Todas las ofertas que no se ajusten sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta. -----

Del mismo modo en su **Art. 79 – Documentos sustanciales establece que:**

Sera Considerados documentos de carácter sustancial:

- a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.
- b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- c. Los documentos que acredite la existencia del oferente.
- d. Los documentos que demuestren la facultad del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
- e. Los documentos que la DNCP determine como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentación.

Conforme a las disposiciones legales el Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución Municipal, procede a efectuar el análisis de las ofertas recibidas. -----

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el **día 25 de abril de 2025**. Se ha procedido a la verificación de los documentos de carácter sustancial de la

COMITE DE EVALUACIÓN

Richard L. López F.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Macareño
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

Arg. Víctor Mendieta
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

Página 3



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

oferta presentada por las firmas Diego Hernán Ramoa Rodríguez e Ysapy Group S.A. conforme se indica en la documentación adjunta:

Documentos legales	Diego Ramoa	Ysapy Group S.A.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales - Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	NO APLICA
Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	CUMPLE
Oferentes en Consorcio		
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA

COMITE DE EVALUACIÓN

Página 4

Richard L. López F.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Matareño
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU

Comité de Evaluación

Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

ii - Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i -Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o i -Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
Capacidad Financiera		
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021-2022-2023	CUMPLE	CUMPLE
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021-2022-2023.	CUMPLE	CUMPLE
Demstrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros	CUMPLE	CUMPLE
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales		
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito a la oferente dirigida a la convocante expedida dentro de los 15 (quince) días antes del acto de apertura de ofertas del presente llamado	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 contribuyentes IRE GENERAL	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023 contribuyentes IRE SIMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Formularios de Declaración Jurada de Renta para contribuyentes de IRE GENERAL	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los últimos [36] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos [3 años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos [3] años para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA	NO APLICA
Experiencia en obras		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia específica en obras		
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022-2023-2024 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o reparaciones de Empedrados	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA	NO APLICA
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad en materia de personal		

COMITE DE EVALUACIÓN

Página 5

Richard L. López F.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Macareño
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

Arg. Víctor Mendieta
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

Director de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto como mínimo de 5 años de experiencia en obras similares quien deberá permanecer al menos un día a la semana en el lugar de la obra para organizar la ejecución de la obra)	CUMPLE	CUMPLE
Residente de Obras (como mínimo de 5 años de experiencia en obras similares quien deberá permanecer en la zona de obras, de manera a organizar dirigir y controlar todas las actividades)	CUMPLE	CUMPLE
Encargado Administrativo (como mínimo de 5 años de experiencia quien deberá estar por lo menos 1 vez a la semana en el lugar de la obra)	CUMPLE	CUMPLE
Deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal		
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	CUMPLE	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE	CUMPLE
El oferente también deberá presentar el listado de arquitecto o ingeniero, oficiales y ayudantes de obra, como mínimo, compuestos por un 50% de la ciudad de Caaguazú	CUMPLE	CUMPLE
Patente profesional al día del municipio de Caaguazú de los profesionales designados	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad en materia de equipos		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1(un) camión volquete, capacidad no menor a 8 ton 1(un) camión de carga, capacidad no menor de 5 ton 1 (un) Camioneta de apoyo 1 (un) Motoniveladora 1 (un) Rodillo compactador 2 (dos) hormigonera de 400 lts Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos		
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO APLICA	NO APLICA
Otros criterios que la convocante requiera		
Descripción preliminar del método de trabajo contemplando y, estableciendo mecanismos para no resentirse el ritmo de trabajo y además presentar cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos. Es obligación del oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la contratante. El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al cronograma de ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada	CUMPLE	CUMPLE

COMITE DE EVALUACIÓN

Richard L. López F.

Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Macareño

Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta

Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

Página 6



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

mes y el acumulado.

Según se observa en el cuadro "CUMPLE, NO CUMPLE" las empresas CUMPLEN con todos los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones como se puede observar en el cuadro más arriba. -----

Las firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba. -----

En relación a la Resolución DNCP N° 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre la firma del oferente. -----

Representante de la firma oferente, no aparece registrado como funcionarios públicos en el SINARH. -----

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **TOTAL** De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 52 de la Ley 7021/22** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 75 del Decreto 2264/24**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que las firmas no tuvieron errores aritméticos en donde no se solicita las correcciones. -----

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a la oferta presentada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: -----

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ	523.982.500
2	YSAPY GROUP S.A.	536.410.000

ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO

Este Comité luego de haber realizado la corrección, conforme al precio ofertado, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que las empresas no sobrepasaron los precios referenciales. -----

La totalidad de empresas oferentes NO PRESENTAN ERRORES ARITMETICOS en su Planilla de precios.

Las empresas se agrupan en orden numérico, de menor a mayor, conforme al sistema de adjudicación.

COMITE DE EVALUACIÓN

Richard L. López F.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Macareño
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

Arq. Victor Mendieta
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

Página 7



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Meal. Francisco Solano López

En relación a la oferta, en referencia a la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, el comité de evaluación de ofertas manifiesta que habiendo analizado la planilla de precios unitarios de la oferta **no se observa** que ha superado el **25%** para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% por encima del referencial para esta oferta establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, según se observa en el cuadro comparativo de ofertas y en comparación con los precios referenciales establecidos conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Empresas	Cantidad	Precio Referencial	Precio presentada	Diferencia	Variación %
1	DIEGO HERNÁN RAMOA RODRÍGUEZ	1	523.982.500	523.982.500	0	0
2	YSAPY GROUP S.A.	1	523.982.500	536.410.000	12.427.500	2,3%

ANÁLISIS DEL MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acoger al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, se procede a verificar los certificados de origen de las empresas oferentes en el sistema **VUE** en y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Se pasa a aplicar el margen de preferencia de acuerdo a las normativas vigentes y se ordena las ofertas de menor a mayor después de aplicar el margen de preferencia en el siguiente cuadro: -----

Orden	EMPRESAS	MONTO OFERTADO	APLICACIÓN CERTIFICADO DE ORIGEN 40%	OFERTA FINAL
1	DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ	523.982.500	0	523.982.500
2	YSAPY GROUP S.A.	536.410.000	0	536.410.000



VERIFICABLE ÚNICA DE EXHIBICIÓN



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUAY

TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
HOTENONDEHA



GOBIERNO DEL PARAGUAY

Fecha: 19/05/2025

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	197775	466322	1020810	Verificado	Autorizado	23/04/2025 08:46:20	33313741	DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ
Servicio	197389	466322	1015240	Verificado	Autorizado	14/04/2025 20:31:45	801022575	YSAPY GROUP SOCIEDAD ANONIMA

Las empresas cumplen con la presentación del Certificado de Origen.

COMITE DE EVALUACIÓN

Página 8

Richard L. López F.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Macareño
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.-----

DEMÁS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si las firmas oferentes seleccionadas reúnen los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los tres últimos años (2021-2022-2023) para determinar los siguientes rangos. -----

INNOVARQ DE DIEGO HERNAN RAMOA

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los Últimos (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	680.151	816.445.999	1.361.803.417	726.309.856	0.80
Total del Activo (TA)	160.144.235	990.729.657	1.571.592.840	907.488.911	
Patrimonio Neto (PN)	159.464.084	174.283.658	209.789.423	181.179.055	1
Activo a corto plazo (AC)	128.886.599	224.463.820	869.080.180	407.476.866	1.45
Pasivo a corto plazo (PC)	680.151	471.597.456	37.160.414	281.295.007	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	906.465.343	2.255.065.056	4.094.034.091	2.418.521.497	115.68
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	6.801.506	16.466.193	39.450.850	20.906.183	

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba mencionadas, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados. -----

CONCLUSION:

La firma **INNOVARQ DE DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ** presenta una oferta que ha calificado satisfactoriamente en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado, asimismo, se ha confirmado que posee la capacidad financiera necesaria, la calificación y la experiencia cumpliendo con lo establecidos en la Ley N° 7021/2022 " De Suministro de Contrataciones Públicas" y sus

COMITE DE EVALUACIÓN

Página 9

Richard L. López F.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Macareño
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

reglamentaciones, comprobándose que la empresa oferente calificada por el Comité de Evaluación tiene suficiente capacidad legal y experiencia en provisión de bienes similares; es decir la oferta cumple con todos los requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, experiencias, capacidad técnica para cumplir el contrato.-----

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

El comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2025 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ" CON ID N° 466322, por unanimidad de sus miembros, y sobre de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones legales, recomienda: **ADJUDICAR** el llamado a la firma DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ con RUC N° 3331374-1 conforme al siguiente cuadro.-----

Richard L. López F.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Macareño
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl)	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de Obra 1.50 X 2.00- BARRIO CONSTITUCION EMPALME FAMILIA UNIDA	Unidad	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
2	72131701-002	Colocación de empedrado	Metros cuadrados	1.896,00	18.000,00	34.128.000,00
3	72131701-014	Provisión y colocación de piedra 6ta	Metros cuadrados	1.896,00	3.500,00	6.636.000,00
4	82101502-004	Cartel de Obra 1.50 X 2.00- BARRIO INMACULADA - CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	Unidad	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
5	72131701-002	Colocación de empedrado	Metros cuadrados	681,00	18.000,00	12.258.000,00
6	72131701-014	Provisión y colocación de piedra 6ta	Metros cuadrados	681,00	3.500,00	2.383.500,00
7	82101502-004	Cartel de Obra 1.50 X 2.00- BARRIO BERNARDINO CABALLERO - AL COSTADO DE LA IGLESIA SAN LUIS	Unidad	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
8	72131701-002	Colocación de empedrado	Metros cuadrados	3.096,00	18.000,00	55.728.000,00
9	72131701-014	Provisión y colocación de piedra 6ta	Metros cuadrados	3.096,00	3.500,00	10.836.000,00
10	82101502-004	Cartel de Obra 1.50 X 2.00- FRACCION MBOKAJATY	Unidad	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
11	72131701-002	Colocación de empedrado	Metros cuadrados	1.715,00	18.000,00	30.870.000,00
12	72131701-014	Provisión y colocación de piedra 6ta	Metros cuadrados	1.715,00	3.500,00	6.002.500,00
13	82101502-004	Cartel de Obra 1.50 X 2.00- BARRIO SAN FRANCISCO CAMINO A INCUBADORA DE EMPRESAS	Unidad	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
14	72131701-002	Colocación de empedrado	Metros cuadrados	750,00	18.000,00	13.500.000,00
15	72131701-014	Provisión y colocación de piedra 6ta	Metros cuadrados	750,00	3.500,00	2.625.000,00
16	82101502-004	Cartel de Obra 1.50 X 2.00- BARRIO TORO BLANCO - FULGENCIO YEGROS	Unidad	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
17	72131701-002	Colocación de empedrado	Metros cuadrados	1.500,00	18.000,00	27.000.000,00
18	72131701-014	Provisión y colocación de piedra 6ta	Metros cuadrados	1.500,00	3.500,00	5.250.000,00
19	82101502-004	Cartel de Obra 1.50 X 2.00- BARRIO CONSTITUCION AL COSTADO DE LA PLAZA CONSTITUCION	Unidad	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
20	72131701-002	Colocación de empedrado	presentación: UNIDAD Metros cuadrados	1.386,00	18.000,00	24.948.000,00
21	72131701-014	Provisión y colocación de piedra 6ta	Metros cuadrados	1.386,00	3.500,00	4.851.000,00
22	82101502-004	Cartel de Obra 1.50 X 2.00- BARRIO SAN LUIS - AV PRINCIPAL	Unidad	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
23	72131701-002	Colocación de empedrado	Metros cuadrados	4.000,00	18.000,00	72.000.000,00
24	72131701-014	Provisión y colocación de piedra 6ta	Metros cuadrados	4.000,00	3.500,00	14.000.000,00
25	82101502-004	Cartel de Obra 1.50 X 2.00- BARRIO LAS MERCEDES - AL COSTADO DE SALON PANAMBI	Unidad	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
26	72131701-002	Colocación de empedrado	Metros cuadrados	610,00	18.000,00	10.980.000,00
27	72131701-014	Provisión y colocación de piedra 6ta	Metros cuadrados	610,00	3.500,00	2.135.000,00
28	82101502-004	Cartel de Obra 1.50 X 2.00- BARRIO CONSTITUCION - CALLE SAN MIGUEL	Unidad	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
29	72131701-002	Colocación de empedrado	Metros cuadrados	1.200,00	18.000,00	21.600.000,00
30	72131701-014	Provisión y colocación de piedra 6ta	Metros cuadrados	1.200,00	3.500,00	4.200.000,00
31	82101502-004	Cartel de Obra 1.50 X 2.00- BARRIO SAN RAMON FRACCION DON ALEXIS	Unidad	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
32	72131701-002	Colocación de empedrado	Metros cuadrados	1.281,00	18.000,00	23.058.000,00
33	72131701-014	Provisión y colocación de piedra 6ta	Metros cuadrados	1.281,00	3.500,00	4.483.500,00
34	82101502-004	Cartel de Obra 1.50 X 2.00- BARRIO SAN PEDRO ACCESO A ESCUELA IVAN ALVARENGA	Unidad	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
35	72131701-002	Colocación de empedrado	Metros cuadrados	350,00	18.000,00	6.300.000,00
36	72131701-014	Provisión y colocación de piedra 6ta	Metros cuadrados	350,00	3.500,00	1.225.000,00
37	82101502-004	Cartel de Obra 1.50 X 2.00- FRACCION YVYRA PYTA EN FRENTE DEL CAMPAMENTO MUNICIPAL	Unidad	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
38	72131701-002	Colocación de empedrado	Metros cuadrados	1.000,00	18.000,00	18.000.000,00
39	72131701-014	Provisión y colocación de piedra 6ta	Metros cuadrados	1.000,00	3.500,00	3.500.000,00
40	82101502-004	Cartel de Obra 1.50 X 2.00- BARRIO SANTA ISABEL CALLE S/N ENTRE 4 DE OCTUBRE	Unidad	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
41	72131701-002	Colocación de empedrado	Metros cuadrados	1.660,00	18.000,00	29.880.000,00
42	72131701-014	Provisión y colocación de piedra 6ta	Metros cuadrados	1.660,00	3.500,00	5.810.000,00
43	82101502-004	Cartel de Obra 1.50 X 2.00- BARRIO CENTENARIO CALLE 6TA PROYECTADA ENTRE CARLOS A LOPEZ Y EUGENIO A GARAY	Unidad	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
44	72131701-002	Colocación de empedrado	Metros cuadrados	770,00	18.000,00	13.860.000,00
45	72131701-014	Provisión y colocación de piedra 6ta	Metros cuadrados	770	3.500,00	2.695.000,00
46	82101502-004	Cartel de Obra 1.50 X 2.00- BARRIO SANTA ISABEL AL COSTADO DE LA USF	Unidad	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
47	72131701-002	Colocación de empedrado	Metros cuadrados	1.360,00	18.000,00	24.480.000,00
48	72131701-014	Provisión y colocación de piedra 6ta	Metros cuadrados	1.360,00	3.500,00	4.760.000,00
					Total por Grupo:	523.982.500,00

Total General Cal 523.982.500,00

COMITE DE EVALUACIÓN

Página 11

Richard L. Lopez F.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Macareño
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

Arq. Victor Mendieta
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú



MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
Comité de Evaluación
Eugenio A. Garay esq. Mcal. Francisco Solano López

Total guaraníes: 523.982.500 (Quinientos veinte y tres millones novecientos ochenta y dos mil quinientos.-----)

Es Informe del Comité de Evaluación.-



Richard L. López F.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú



C.P. Juan Alberto Macareño
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú



Arq. Victor Mendieta
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú